

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931—APARTADO 520
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Preco de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle e Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima
Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.
Idem judiciales o fracción... 1 00
Idem oficiales id. id... 0 90
Idem particulares... 1 50

Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR, el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

CIRCULAR

Convocadas las elecciones municipales para el día 5 de febrero próximo, los Sres. Alcaldes de esta provincia, inmediatamente que termine el escrutinio, en dicho día, me comunicarán, telegráficamente e por el medio más rápido posible, el resultado de la elección en su distrito, haciendo constar el nombre y apellido de los elegidos y su filiación política.

Madrid, 31 de enero de 1922.

El Gobernador,
Marqués de la Frontera.

MINAS

En los expedientes de registros titulados «Mary», núm. 1.048; «Luis Antonio», núm. 1.052, y «Nuestra Señora del Carmen», núm. 1.059, han recaído, con esta fecha, el siguiente

Decreto: Visto el expediente de registros para la mina de pirita arsenical titulada «Mary», núm. 1.048, sita en el término municipal de Miraflores de la Sierra.

Resultando que el interesado D. Ignacio Fernández López de Aute ha cumplido lo dispuesto en el Reglamento vigente de Minería, en uso de las facultades que me confiere el artículo 55 del Reglamento y conforme con lo dispuesto por la Jefatura de Minas del distrito, apruebo el presente expediente titulado «Mary», número 1.048, y expídase a favor del inte-

resado el correspondiente título de propiedad, pasado el plazo de treinta días que señala el art. 56 de dicho Reglamento.

Igual decreto para el expediente de la mina de sulfato de sosa, titulado «Luis Antonio», núm. 1.052, sita en término de Colmenar de Oreja, registrado por doña Antonia Montes y Gallego, y para el expediente de la mina de Wolkan, titulada «Nuestra Señora del Carmen», núm. 1.059, sita en término de Hoyo de Manzanares, registrada por D. Valero Guerrero García.

Lo que para general conocimiento se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo preceptuado en el mencionado art. 56 del vigente Reglamento de Minería.

Madrid, 20 de enero de 1922.—El Gobernador, Frontera.

Junta provincial del Censo electoral DE MADRID

Relación de Presidentes, Adjuntos y suplentes que han sido designados por las Juntas municipales de los pueblos que a continuación se indican, para constituir las Mesas electorales el día 5 del próximo mes de febrero, con motivo de las elecciones para Concejales que se han de verificar en dichos términos, la cual se publica, cumpliendo lo dispuesto en la Circular de la Junta Central, fecha 19 de abril de 1910.

(Continuación)

Distrito de Huerta del Obispo

Sección primera.

Presidente.—D. Narciso Alonso Sanz

Suplente.—D. Nicolás Fernández García

Adjunto primero.—D. Isidro Verdugo Sánchez

Idem segundo.—D. Pedro Villar

Suplente primero.—D. Sergio Antón González

Idem segundo.—D. Marcos Antona Barrio

Sección segunda.

Presidente.—D. Miguel Solera San José

Suplente.—D. Leandro Aranzaneque Cediel

Adjunto primero.—D. Miguel Sevillano Sanz

Idem segundo.—D. Santiago Somolinos

Suplente primero.—D. Estanislao Arango Díez

Idem segundo.—D. José Barquín Díaz

Distrito de Tetuán

Sección primera.

Presidente.—D. José Benzal Aguilar

Suplente.—D. Federico Achagés Pérez

Adjunto primero.—D. Agustín Soler Ubeda

Idem segundo.—D. Manuel Simón Sanz

Suplente primero.—D. Tomás Alonso Martínez

Idem segundo.—D. Celedonio Antorán Barrio

Sección segunda.

Presidente.—D. José Mel Derín

Suplente.—D. Hermenegildo Bleza

Adjunto primero.—D. Antonio Sirvent Navarro

Idem segundo.—D. Nicolás Salazar

Suplente primero.—D. Vicente de los Boix Hernández

Idem segundo.—D. Antonio Calvo Martínez

Distrito del Progreso

Sección primera.

Presidentes.—D. Melitón Camará Valencia

Suplente.—D. Nicolás Martín

Adjunto primero.—D. Claudio Torres Alonso

Idem segundo.—D. Fernando Tomás Sánchez

Suplente primero.—D. Eleuterio Crespo Santero

Idem segundo.—D. Inocencio Casol Pelayo

Sección segunda.

Presidente.—D. Lope Ramírez Armijo

Suplente.—D. Leoncio Vera Blas

Adjunto primero.—D. Félix Tuñón Sanz

Idem segundo.—D. Francisco Truchado

Suplente primero.—D. Enrique Arias López

Idem segundo.—D. Tomás de Arés de Cabo

Término municipal de Alameda del Valle.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Fermín Sanz

Suplente.—D. Manuel San Martín

Adjunto primero.—D. Gumersindo Canencia

Idem segundo.—D. Angel Canencia Sanz

Suplente primero.—D. Felipe Vega

Idem segundo.—D. Juan San Montero

Término municipal de Aldea del Fresno.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Rafael Rodríguez Gómez

Suplente.—D. Cándido Hernández

Adjunto primero.—D. José Ogazón

Idem segundo.—D. Felipe Zapatero

Suplente primero.—D. Segundo Hernández

Idem segundo.—D. José Hernández

Término municipal de Alpedrete.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Saturnino Humanes

Suplente.—D. Valentín Lavera

Adjunto primero.—D. Demetrio Martín Manso

Idem segundo.—D. Raimundo Martín

Suplente primero.—D. Jesús Dapido Montalvo

Idem segundo.—D. Baldomero Lavera Carralón

Término municipal de Boadilla del Monte.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Onofre Pons

Suplente.—D. Hilario Hidalgo

Adjunto primero.—D. Carlos Martín Sánchez

Idem segundo.—D. Cleto Marchante

Suplente primero.—D. Joaquín Lorenzo Navarro

Idem segundo.—D. Nicomedes López Pérez

Término municipal de Colmenar Viejo.—Distrito de Levante.

Sección primera.

Presidente.—D. Escolástico de la Morena

Suplente.—D. Lorenzo Pinto Salcedo

Adjunto primero.—D. Diego Prieto

Idem segundo.—D. Hilario Sanz y Sanz

Suplente primero.—D. Aquilino Corral
Idem segundo.—D. Padre de los Nietos

Sección segunda.

Presidente.—D. Mariano Puente López
Suplente.—D. Mariano Berseo Colmenarejo

Adjunto primero.—D. Sebastián García González
Idem segundo.—D. Isidoro Marivela

Suplente primero.—D. Félix Colmenarejo
Idem segundo.—D. Vicente Trabado Marivela

Término municipal de Colmenar Viejo.—Distrito de Poniente.

Sección primera.

Presidente.—D. Baldomero Tortas Bravo

Suplente.—D. Marcelo Gómez
Adjunto primero.—D. Román Villas

Idem segundo.—D. Patricio Olalla
Suplente primero.—D. Guillermo García González

Idem segundo.—D. Venancio Canela

Sección segunda.

Presidente.—D. Matías Vicente Rodríguez

Suplente.—D. Jenaro Sanz Guie
Adjunto primero.—D. Manuel Juslado

Idem segundo.—D. Mateo Colmenarejo

Suplente primero.—D. Francisco Eanedot

Idem segundo.—D. Pablo Lázaro Izquierdo

Término municipal de Chapinería.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Mariano Domínguez Hernández

Suplente.—D. Pedro Hernández Rodrigo

Adjunto primero.—D. Julián García Corral

Idem segundo.—D. Cándido Gómez

Suplente primero.—D. Felipe Teresa Ibáñez

Idem segundo.—D. Eusebio Torres Parras

Término municipal de Chozas de la Sierra.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Casimiro Morcillo Esteban

Suplente.—D. Félix Gil Blázquez

Adjunto primero.—D. Patricio Perea

Idem segundo.—D. Jesús Olmos

Suplente primero.—D. Ubaldo Cristóbal Gómez

Idem segundo.—D. Eugenio Candelas

Término municipal de Daganzo.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Antonio Ahijón

Suplente.—D. Florencio Castro

Adjunto primero.—D. Domingo del Campo

Idem segundo.—D. Antonio Castellanos

Suplente primero.—D. Mariano Cordero

Idem segundo.—D. Mariano Sanz Alvarez

Término municipal del Alamo.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Emilio López Brea

Suplente.—D. Marcelino Ortega

Adjunto primero.—D. Ricardo González Rivas

Idem segundo.—D. Eusebio González Rivas

Suplente primero.—D. Ildefonso Morales

Idem segundo.—D. Constanze Morales

Término municipal de El Escorial.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Valentín Romero Delgado

Suplente.—D. Indalecio Rodríguez

Adjunto primero.—D. Gregorio López

Idem segundo.—D. Evaristo Rodríguez

Suplente primero.—D. Eduardo Ventura

Idem segundo.—D. Fernando Benito

Término municipal de El Molar.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Manuel Felipe Pajares

Suplente.—D. Félix de la Morena Herrero

Adjunto primero.—D. Felipe Moreno Felipe

Idem segundo.—D. Eustaquio Jans

Suplente primero.—D. Miguel de la Mano

Idem segundo.—D. Esteban González.

Término municipal de El Vellón.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Antonio Jiménez Peris.

Suplente.—D. Evaristo Asenjo Sánchez

Adjunto primero.—D. Eusebio García García

Idem segundo.—D. Gervasio García

Suplente primero.—D. Laureano Ortega González

Idem segundo.—D. Felipe Ortega González

Término municipal de Estremera.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Cándido Estremera Martínez

Suplente.—D. Juan Muñoz y Ruiz

Adjunto primero.—D. Quintín Martínez

Idem segundo.—D. Francisco Martínez Martínez

Suplente primero.—D. Félix López Martínez

Idem segundo.—D. Mariano López Polo

Término municipal de Fresno de Torote.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Florentino Esaracha Bravo

Suplente.—D. Higinio Sanz y Sanz

Adjunto primero.—D. Desiderio Sanz y Sanz

Idem segundo.—D. Andrés de la Vega Gómez

Suplente primero.—D. Obdulio García López

Idem segundo.—D. Nemesio López Aylagas

Término municipal de Fuscoarral.—Distrito de Occidente.

Sección única.

Presidente.—D. Paulino González

Suplente.—D. Catalino Mangano Pozo

Adjunto primero.—D. Mauricio Agüi Cabello

Idem segundo.—D. Gonzalo Catalino Baena

Suplente primero.—D. Benito Asenjo

Idem segundo.—D. Honorio Asenjo

Distrito de Oriente.

Sección única.

Presidente.—D. Sotero Muñoz Herranz

Suplente.—D. Tomás Asenjo Navas

Adjunto primero.—D. Cesáreo Arrojo Martín

Idem segundo.—D. Felipe Asenjo Rodrigo

Suplente primero.—D. Marcos Alonso Piral

Idem segundo.—D. Constancio Agüi Marcos

Término municipal de Fuenlabrada.—Distrito del Pósito.

Sección única.

Presidente.—D. Antonio Martín Pérez

Suplente.—D. Luis López Contreras

Adjunto primero.—D. Serafín de la Vieja

Idem segundo.—D. Mariano Naranjo

Suplente primero.—D. Agustín Herrero

Idem segundo.—D. Gregorio Hernández

Distrito de la Plaza.

Sección única.

Presidente.—D. Felipe Martín Navarro

Suplente.—D. Gregorio Luzón González

Adjunto primero.—D. Mariano González Pizarro

Idem segundo.—D. Gregorio González Martín

Suplente primero.—D. Eduardo Martín Alonso

Idem segundo.—D. Cecilio Naranjo Fernández

Término municipal Fuentidueña de Tajo.

Sección única.

Presidente.—D. Agustín Vergara Palencia

Suplente.—D. Constantino Sánchez Manzanares

Adjunto primero.—D. Justo del Olmo García

Idem segundo.—D. Juan del Olmo Cambrero

Suplente primero.—D. Guillermo Cambrero Fernández

Idem segundo.—D. Cayetano Fernández Carralero

Término municipal de Gargantilla.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Mariano Gutiérrez Fernández

Suplente.—D. Ciriaco Velasco Martín

Adjunto primero.—D. Marcos Siguero Hernanz

Idem segundo.—D. Antolín Gutiérrez Fernández

Suplente primero.—D. Mario Fernández Domínguez

Idem segundo.—D. Eulogio Velasco Siguero

Término municipal de Getafe.—Distrito del Norte.

Sección primera.

Presidente.—D. Eustaquio Valtierra

Suplente.—D. Guzmán López

Adjunto primero.—D. Dionisio Perales

Idem segundo.—D. Juan de Marcos

Suplente primero.—D. Julián Huete

Idem segundo.—D. Manuel Arenas

Distrito del Norte.

Sección segunda.

Presidente.—D. Carlos Valtierra

Suplente.—D. Gregorio López

Adjunto primero.—D. Candelas Martín

Idem segundo.—D. Saturnino Martín

Suplente primero.—D. Apolinar López

Idem segundo.—D. Lucio Amalio García

Distrito del Sur.

Sección primera.

Presidente.—D. Gonzalo Valdés

Suplente.—D. Arturo Gómez

Adjunto primero.—D. Antolín Maroto

Idem segundo.—D. Eloy Maldonado

Suplente primero.—D. Carlos de Francisco Martín

Idem segundo.—D. Hilario de Lara

Distrito del Sur.

Sección segunda.

Presidente.—D. Benito Martín

Suplente.—D. Máximo Hurtado

Adjunto primero.—D. Juan Martín

Idem segundo.—D. Severiano Martín

Suplente primero.—D. Ignacio Gutiérrez

Idem segundo.—D. Isidro Hernández

Término municipal de Griñón.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Patricio Navarro

Suplente.—D. Juan García

Adjunto primero.—D. Tomás Vivar

Idem segundo.—D. Justo Ugua

Suplente primero.—D. Cecilio Agenjo

Idem segundo.—D. Antonio Agenjo

Término municipal de Guadalix de la Sierra.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Alvaro Junco

Suplente.—D. Mariano Gil

Adjunto primero.—D. Florentino Alonso Gil

Idem segundo.—D. Cayetano Blázquez

Suplente primero.—D. César Sánchez

Idem segundo.—D. Matías Rubio

Término municipal de Hortaleza.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Ildefonso Sanz de la Torre

Suplente.—D. Gumersindo Frutos

Adjunto primero.—D. Juan Marín

Idem segundo.—D. Teodoro Martín

Suplente primero.—D. Eugenio López Quiroga

Idem segundo.—D. Antonio López Morales

Término municipal de Hoyos de Manzanares.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Damián Martín

Suplente.—D. Patricio Valverde

Adjunto primero.—D. Cesáreo Martín

Idem segundo.—D. Rufino Martín

Suplente primero.—D. Vicente López Ruiz

Idem segundo.—D. Francisco Hernández Prieto

Término municipal de La Cabrera.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Claro Martín Blasco

Suplente.—D. Justo Solcoelies de la Mata
 Adjunto primero.—D. Ladislao Benito
 Idem segundo.—D. Victoriano Nieto
 Suplente primero.—D. Saturio Rodríguez
 Idem segundo.—D. Cristóbal Pascual Montero
 Término municipal de La Olmeda de la Cebolla.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. José Oter Alcobendas
 Suplente.—D. Manuel González García
 Adjunto primero.—D. Ricardo Oter Román
 Idem segundo.—D. Francisco Oter
 Suplente primero.—D. Mariano Campanero
 Idem segundo.—D. Pablo García López
 Término municipal de La Serna.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Romualdo Carretero Gutiérrez
 Suplente.—D. Manuel Lamela
 Adjunto primero.—D. Felipe de las Heras
 Idem segundo.—D. Severiano Martín Lomela
 Suplente primero.—D. Patricio Castaño
 Idem segundo.—D. Francisco Martín González
 Término municipal de Leganés.—Distrito del Norte.
 Sección única.
 Presidente.—D. José Luaces Fernández
 Suplente.—D. Ricardo del Ferro
 Adjunto primero.—D. Ignacio Hernández
 Idem segundo.—D. José Fernández Cuervo
 Suplente primero.—D. Eusebio Calderón
 Idem segundo.—D. Cipriano Carrasco
 Distrito del Sur.
 Sección única.
 Presidente.—D. Félix Fernández Maroto
 Suplente.—D. Enrique Villalba
 Adjunto primero.—D. Ángel García Maroto
 Idem segundo.—D. Ángel Villalba
 Suplente primero.—D. Ángel Alonso Fernández
 Idem segundo.—D. Antonio Torres Montes
 Término municipal de Loeches.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Pedro Mario Pérez
 Suplente.—D. Santiago Gil
 Adjunto primero.—D. Antonio Alonso Geta
 Idem segundo.—D. Enrique Ambite
 Suplente primero.—D. Magdalena Vega
 Idem segundo.—D. Cándido Vicente
 Término municipal de los Molinos.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Pedro Herrero Pifuela
 Suplente.—D. Antonio López Barrera
 Adjunto primero.—D. Mariano López Pifuela
 Idem segundo.—D. Emilio Herrero

Suplente primero.—D. Hilario Jimeno Torrejón
 Idem segundo.—D. José Mauro
 Término municipal de Lozoyuela. Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Benito Hernanz Sans
 Suplente.—D. Manuel Braojos
 Adjunto primero.—D. Venancio Hernanz
 Idem segundo.—D. Gregorio Hernanz
 Suplente primero.—D. Venancio de la Morena
 Idem segundo.—D. Paulino Moreno
 Término municipal de Madarós.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Adjunto primero.—D. José García Moreno
 Idem segundo.—D. Miguel Agujetas
 Suplente primero.—D. Clemente Parrabera
 Idem segundo.—D. Saturnino Sans
 Término municipal de Manzanares el Real.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Ramón Díaz Fernández
 Suplente.—D. Antolía Lázaro Blanco
 Adjunto primero.—D. Antonio Palomino García
 Idem segundo.—D. Sebastián Leiro Berlinchas
 Suplente primero.—D. Eusebio Jimeno
 Idem segundo.—D. Gabino González
 Término municipal de Meco.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Florencio de Lucas Martínez
 Suplente.—D. Eduardo Sans González
 Adjunto primero.—D. Tomás Abad
 Idem segundo.—D. Juan Aguado
 Suplente primero.—D. Federico Barranco
 Idem segundo.—D. Rufino Bernal
 Término municipal de Mejorada del Campo.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Patricio Adán González
 Suplente.—D. Balbino Ranz Miguel
 Adjunto primero.—D. Sebastián Mariscal
 Idem segundo.—D. Esteban Peñaranda
 Suplente primero.—D. José Adán Rivas
 Idem segundo.—D. Vicente Alcázar Gea
 Término municipal de Montejo de la Sierra.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Mariano del Pozo González
 Suplente.—D. Ambrosio Fernández
 Adjunto primero.—D. Juan Martín García
 Idem segundo.—D. Juan Fernández Brnn
 Suplente primero.—D. Tomás Martín Frutos
 Idem segundo.—D. Jacinto López González
 Término municipal de Moraleja de Enmedio.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Juan Alonso Godino

Suplente.—D. Julián Santos
 Adjunto primero.—D. Rafael Marqués
 Idem segundo.—D. Tomás Márquez
 Suplente primero.—D. Felipe Sánchez
 Idem segundo.—D. Eduardo Sánchez
 Término municipal de Moralzarzal.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Celestine Morato González
 Suplente.—D. Valentín Alión
 Adjunto primero.—D. Gaspar Morales
 Idem segundo.—D. Juan Martín Lázaro
 Suplente primero.—D. Francisco Navarro
 Idem segundo.—D. Ricardo Maure Estévez
 Término municipal de Morata de Tajuña.—Distrito de Audiencia.
 Sección única.
 Presidente.—D. Dionisio Vázquez Ragel
 Suplente.—D. Ángel Jiménez Sangués
 Adjunto primero.—D. Enrique García Gutiérrez
 Idem segundo.—D. Eugenio Casado
 Suplente primero.—D. Manuel Sánchez Salcedo
 Idem segundo.—D. Basilio Martín Hernández
 Distrito de la Iglesia.
 Sección única.
 Presidente.—D. Cipriano Oliva
 Suplente.—D. Victoriano Fominaya
 Adjunto primero.—D. Valeriano González
 Idem segundo.—D. Victoriano Fominaya
 Suplente primero.—D. Antonio Martínez
 Idem segundo.—D. Leandro Martínez
 Término municipal de Navacerrada.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Pascual Rubio de la Rubia
 Suplente.—D. Ignacio Montalvo González
 Adjunto primero.—D. Antonio Sanz Fernández
 Idem segundo.—D. Lorenzo Rubio de la Rubia
 Suplente primero.—D. Pedro Fraile Esteban
 Idem segundo.—D. Cirilo Fraile Esteban
 Término municipal de Navalafuente.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Eugenio Hernando Muñoz
 Suplente.—D. Alfonso Ramos de la Fuente
 Adjunto primero.—D. Quintín Ramos Blasco
 Idem segundo.—D. Santiago García Vallejo
 Suplente primero.—D. Julio de la Fuente Ramos
 Idem segundo.—D. Francisco Matanzas de Frutos.
 Término municipal de Navarredonda.—Distrito Unico.
 Sección única.
 Presidente.—D. Lino Munisio Velázquez
 Suplente.—D. Valentín González Rodríguez

Adjunto primero.—D. Mariano Fernández González
 Idem segundo.—D. Doroteo Martín Bartolomé
 Suplente primero.—D. Ignacio Martín Benito
 Idem segundo.—D. Francisco González Fernández
 Término municipal de Navas de Buitrage.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Severiano del Pozo Hernán
 Suplente.—D. Manuel Hernán Hernán
 Adjunto primero.—D. Pablo Fernández del Pozo
 Idem segundo.—D. Andrés Hernán Fernández
 Suplente primero.—D. Saturnino Vargas del Pozo
 Idem segundo.—D. Jacinto Ramírez del Pozo
 Término municipal de Navas del Rey.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. José Bernardos Gómez
 Suplente.—D. Pedro Díaz Blasco
 Adjunto primero.—D. Pedro Domínguez Hernández
 Idem segundo.—D. Eustaquio Hernández Hernández
 Suplente primero.—D. Francisco Santos González
 Idem segundo.—D. Félix Agustín Panadero Domínguez
 Término municipal de Parla.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Hermenegildo Escolar
 Suplente.—D. Niceto López Pérez
 Adjunto primero.—D. Severiano García
 Idem segundo.—D. Juan Navarro
 Suplente primero.—D. Patricio Fernández
 Idem segundo.—D. Juan Bermejo
 Término municipal de Patones. Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Santiago Lozano
 Suplente.—D. Nicolás Gil
 Adjunto primero.—D. Benito Sanz
 Idem segundo.—D. Máximo Gómez
 Suplente primero.—D. Cesáreo Gil
 Idem segundo.—D. Julián García
 Término municipal de Pelayos.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Vicente Pastor Arroyo
 Suplente.—D. Avelino Carla Redondo
 Adjunto primero.—D. Román Mentero
 Idem segundo.—D. Mariano Martín
 Suplente primero.—D. Esteban Redondo
 Idem segundo.—D. Veremunde Redondo
 Término municipal de Pozuelo del Rey.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Ezequiel Peñalver
 Suplente.—D. Juan Mariano Chicharro
 Adjunto primero.—D. Alejandro Brea
 Idem segundo.—D. Antonio Juste
 Suplente primero.—D. Doroteo Díaz
 Idem segundo.—D. Román Román Bernardo
 Término municipal de Pozuelo de Alarcón.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Rufino Hernández de Rosas



Suplente.—D. Laureano Bebeña García

Adjunto primero.—D. Paulino Hernández Pelaz

Idem segundo.—D. Manuel Panero Miralles

Suplente primero.—D. Valentín Maceán Hernández

Idem segundo.—D. Juan López Torres

Término municipal de Píñuecar.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Tiburcio Andrés Fernández

Suplente.—D. Francisco García Serrano

Adjunto primero.—D. Martín Montoya González

Idem segundo.—D. Federico Carretero Fernández

Suplente primero.—D. Mariano García Sanz

Idem segundo.—D. Santiago Hernández Fernández

Término municipal de Prádena del Rincón.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Pedro Díaz García

Suplente.—D. Timoteo Suárez

Adjunto primero.—D. Melchor Díez

Idem segundo.—D. Cesáreo Díez

Suplente primero.—D. Ildefonso de Guer González

Idem segundo.—D. Teodoro Rivero

Término municipal de Rascafría.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. León Ramiro Ramírez

Suplente.—D. Pablo Alonso Carril

Adjunto primero.—D. Eusebio González

Idem segundo.—D. Andrés Izquierdo

Suplente primero.—D. Vicente Santiago

Idem segundo.—D. Tiburcio Ramírez

Término municipal de Redueña.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Germán Rives Alonso

Suplente.—D. Julián Serrano Rodríguez

Adjunto primero.—D. Frutos Pérez

Idem segundo.—D. Prudencio Pérez

Suplente primero.—D. Epifanio Gorrachategui

Idem segundo.—D. Tomás Losada

Término municipal de Rivas de Jarama.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Juan Martínez

Suplente.—D. Emilio López

Adjunto primero.—D. Apolinar Alambra

Idem segundo.—D. Francisco Alcaraz

Suplente primero.—D. Juan Tirado

Idem segundo.—D. Honorio Terreros

Término municipal de Rivatejada.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Evaristo Mayor

Suplente.—D. Segundo Sanz

Adjunto primero.—D. Elías López

Idem segundo.—D. Iñigo López

Suplente primero.—D. Dionisio Ve-

idino

Idem segundo.—D. Fulgencio Sanz

(Continúa)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

DECANATO

En virtud de providencia de once

del actual dictada por el Sr. Juez Decano de los de primera instancia e instrucción de esta Corte, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tiene constituida el Procurador de estos Tribunales don Agustín García Pores; se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese voluntario en su oficio de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar a aquél que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos veintidós.—José Oppelt.—El Secretario, Antonio Aguilar.

Es copia:

El Secretario,
Antonio Aguilar.
(A.—75)

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha veinticinco del corriente, se hace saber: que D. José Campos Castellana, natural de esta Corte, de cuarenta y siete años de edad, hijo de D. Esteban y de doña Celedonia, falleció en esta misma Capital el día veintidós de noviembre de mil novecientos veintiuno, sin otorgar disposición alguna testamentaria, habiéndose presentado reclamando su herencia su esposa doña María del Carmen García Royuela en el expediente promovido por la misma ante dicho Juzgado. En su consecuencia se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que la reclamante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante dicho Juzgado a reclamarlo; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, veintisiete de enero de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Sr. Juez,
José María de la Torre.

El Secretario,
Rafael López de Pando.

(D.—8.)

DIRECCION GENERAL

DE LA

DEUDA Y CLASES PASIVAS

Esta Dirección general ha dispuesto que, por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifiquen los pagos que a continuación se indican y que se entreguen los valores siguientes:

Días 1 al 4 de febrero.

Pago de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general, a los presentadores en Madrid, y por giro postal a los demás de facturas del turno preferente con arreglo al Real decreto de 28 de octubre de 1915, y las del turno corriente que se consignan en las relaciones que se publican en la *Gaceta de Madrid*.

Entrega de hojas de cupones de 1900, correspondientes a títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, hasta el núm. 8.991.

Idem de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 31 de julio de 1900, hasta el número 27.357.

Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior, con arreglo a la Ley y Real decreto de 17 de mayo, 9 de agosto de 1898 y Real decreto de 30 de marzo de 1912, hasta el núm. 34.764 de la Dirección y 34.697 del Registro de la Agencia de París.

Entrega de hojas de cupones de la Deuda interior al 4 por 100, emisión de títulos de 1917, facturas presentadas y corrientes.

Pago de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo a la Real orden de 18 de agosto de 1898, hasta el núm. 3.045.

Idem de residuos procedentes de las deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la Ley de 27 de marzo de 1900, hasta el número 3.417.

Idem de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 interior, hasta el núm. 1.038.

Canje de carpetas provisionales al 5 por 100 amortizable por sus títulos definitivos, con arreglo a la Real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el núm. 11.140.

Idem de id. id. de la emisión de 1917, por sus títulos definitivos, hasta el núm. 3.751.

Idem de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, por otros de igual renta, con cupón del 41 al 80, hasta el núm. 1.217.

Idem de carpetas de la Deuda interior al 4 por 100, emisión de 1919, por sus títulos definitivos, los días 3 y 4, facturas corrientes hasta el número 1.568 de la serie O, y hasta el 4.639 de las demás series.

Entrega de los nuevos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 22 de agosto de 1919, correspondientes a las facturas de canje de los de la emisión de 1903, señalados los días 3 y 4, hasta la factura número 22.517.

Idem de los nuevos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisiones de 1900, 1902 y 1905, por los de la emisión de 1920, los días 3 y 4, hasta la factura núm. 6.439.

Idem de títulos del 4 por 100, emisión de 1900, procedentes de conversiones de 1892, 1898 y 1899, facturas

presentadas y corrientes, hasta el número 13.794.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el núm. 1.494.

Pago de títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 31 de julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo a la Real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 3.689.

Inscripciones presentadas en esta Dirección para su canje y comprendidas, hasta el número 17.793.

Reembolso de acciones de obras públicas y carreteras de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes, no incurso en prescripción.

Pago de intereses del semestre de julio de 1883 y anteriores, no incurso en prescripción.

Idem de intereses de toda clase de Deudas del semestre de julio de 1883 y anteriores a julio de 1874, reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes, no incurso en prescripción.

Las facturas existentes en Caja por conversión del 4 y 3 por 100 interior y exterior, no incurso en prescripción.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de conversiones, creaciones, renovaciones y canjes.

Nota.—Los apoderados que cobren créditos de Ultramar deben presentar las fes de vida de los poderdantes en el Negociado de asuntos de Ultramar, en la forma que previene la Real orden de 11 de abril de 1913.

Madrid, 28 de enero de 1922.

El Director general,
Arturo Forcat.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el extracto núm. 182.384, comprensivo de cuatro acciones de este Banco, expedido por este Establecimiento en 6 de julio de 1901, a favor de D. Eugenio, doña Soledad, doña Beatriz, doña Elena, doña Carmen y D. Luis Esteban y Fernández del Pozo, pro-indiviso, se anuncia al público por primera vez para que, el que se crea con derecho a reclamarlo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de enero de 1922.

P. El Vicesecretario,
Julio Prieto.

(A.—74)